

**INFORME DE COMPUTOS
PERIODO EXTRAORDINARIO DE NOMINACIONES
CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGION X DE LOS
LAGOS**

Cargos en representación de Universidades o Institutos profesionales de la zona reconocidas por el Estado (Segundo cargo) y Trabajadores de la industria

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 04 de febrero de 2015, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. N° 85 de 2003 y modificado por el D.S. N° 217 de 2003, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 218 del 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de la Región X de Los Lagos cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 453 de 1992 y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo

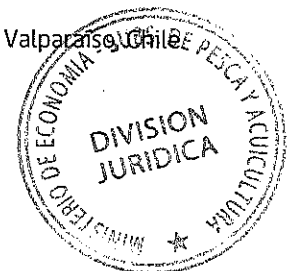
1

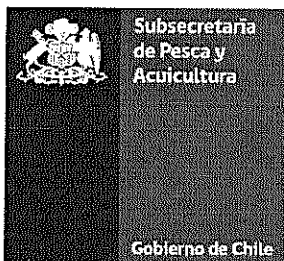
I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Decreto Supremo N° 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 421 de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





3.- Resolución Exenta N° 218 del 30 de enero de 2015, modifica a la Resolución Exenta N° 789 del 18 de marzo del 2014, modificada por la Resolución exenta N° 852 del 26 de marzo del 2014, designa integrantes comisión evaluadora de nominaciones para designación de consejeros de Consejos Zonales de Pesca

4.-El Oficio ORD N° 4840 de 5 de Noviembre de 2012, de la Dirección del Trabajo.

5.- D.S. N° 163 del 24 de junio de 2014 (publicado en D.O. el 25 de octubre de 2014), oficializa nominación de los miembros del Consejo Zonal de Pesca de la X región, declara vacante cargos y abre periodo extraordinario de nominación.

6.- Acta apertura de sobre postulación Consejo Zonal de Pesca de la X Región de Los Lagos.

7.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

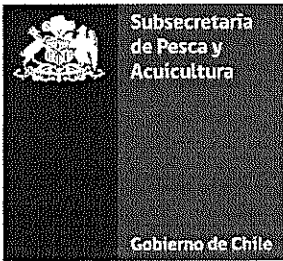
a.- Representantes de las Universidades o Institutos profesionales de la zona reconocidas por el Estado, vinculados a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar.

Segundo cargo

Única postulación. Sobre N° 1 que consta de un total de 04 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Dirección Zonal de Pesca X Región.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Consejeros nominados:

Titular: Sr. Carlos Alberto Molinet Flores. RUT N° 8.196.188-3

Suplente: Sr. Kurt Alejandro Paschke La Manna. RUT N° 10.112.213-1

Organización que postula: Universidad Austral de Chile

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Universidades o Institutos Profesionales, reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas relacionadas con las ciencias del mar, con domicilio dentro del área de la zona pertinente. **Observación:** no acompaña antecedentes que acrediten vinculaciones a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar.

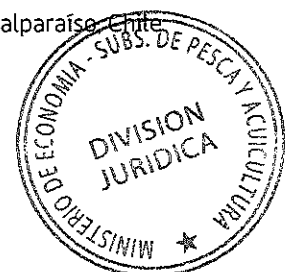
3

Calificación: La nominación presentada por Universidad Austral de Chile para el Segundo cargo en representación de las Universidades o Institutos Profesionales, reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas relacionadas con las ciencias del mar, con domicilio dentro del área de la zona pertinente, no cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios, por cuanto debe ser declarado vacante por un periodo de 4 años contados desde la fecha de publicación del Decreto que así lo señala.

b.- Representantes de las organizaciones gremiales sector laboral.
Cargo Trabajadores de la industria

No se presentaron postulaciones dentro de plazo reglamentario.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile






III.- CALIFICACION FINAL

- Se declara vacante el **Segundo cargo en representación de las Universidades o Institutos Profesionales, reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas relacionadas con las ciencias del mar**, con domicilio dentro del área de la zona pertinente por un periodo de 4 años contados desde la fecha de publicación del Decreto que así lo señala.
- Se declara vacante el **cargo en representación de las organizaciones gremiales sector laboral, Cargo Trabajadores de la industria**, por un periodo de 4 años contados desde la fecha de publicación del Decreto que así lo señala.

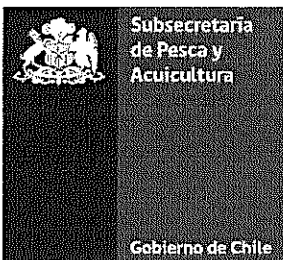
A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Subsecretario de Pesca y Acuicultura y al Director Zonal de Pesca de la X Región para notificar a las organizaciones que presentaron postulación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

4


Paolo Trejo Carmona
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





2166

Marcela Gonzalez Guevara
Abogada de la División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Dodari Araneda López
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

